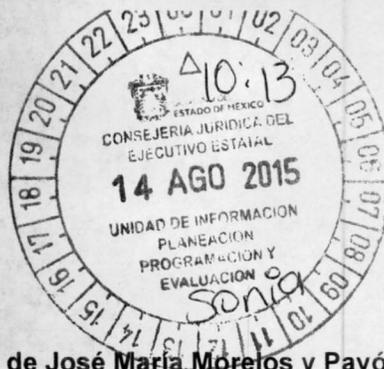




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”.

Toluca de Lerdo, México; a 13 de agosto de 2015.
Oficio Número: DGJC/DAC/227041002/3667/2015.

**MAESTRA
PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 9 fracción XIII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica y en atención a su oficio número CJ/UIPPE/591/2015, mediante el cual hace del conocimiento a esta Dirección General, que a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) ingresó una solicitud de información, que se encuentra registrada con el folio 00047/CJEE/IP/2015, en la que se solicita en medio electrónico el “Convenio de Automaticidad firmado entre la SNTE y los Gobernadores de los Estados con fecha de suscripción el día 13 de mayo de 2014”, al respecto me permito comentar a usted lo siguiente:

Respecto al citado “Convenio de Automaticidad firmado entre la SNTE y los Gobernadores de los Estados con fecha de suscripción el día 13 de mayo de 2014”, el mismo no se generó en el ejercicio de las atribuciones de esta unidad administrativa, ni tampoco obra dentro de los archivos de la misma, razón por la cual no se cuenta con la información solicitada, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 11, 41 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**M. EN D. RAFAEL GONZALEZ OSÉS CEREA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO**



CONSEJERÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA